



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 30 OCT 2025

RES. CD-ECO N° 595-25

Expte. N° 6.372/25

**VISTO:**

La nota SAIA N° 093-25 del señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, en donde sugiere utilizar las rentas financieras provenientes de la transferencia recibida por Res. CS 511/22 para afrontar gastos conforme al Plan de Inversión 2025-2026 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece: "El Rector, los Decanos y los miembros de los órganos de gobierno son los responsables de la administración de los recursos de la Universidad, según su participación, debiendo responder en los términos reglamentados por el Consejo Superior".

Que, el Artículo 124 expresa: "Corresponde al Consejo Superior garantizar que las diferentes Unidades Académicas y/u órganos dependientes, posean el manejo descentralizado de los fondos que cada una de ellas generen y que les correspondan, de acuerdo con las normas dictadas al respecto".

Que, en Res. CS 539/14 el Consejo Superior autoriza al Señor Rector, a efectuar colocaciones de inversiones financieras temporarias y que la distribución de la renta obtenida de la inversión financiera será proyectada por el Rectorado y aprobada por el Consejo Superior, previa intervención y despacho de la Comisión de Hacienda.

Que, en Res. CD-ECO 478/16 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales autoriza al señor Decano a la realización de Inversiones Financieras.

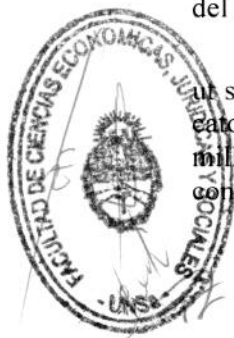
Que por Res. CS 511/22 Artículo 1, se transfieren a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la suma de Pesos Ciento Catorce Millones con 00/100 (\$ 114.000.000,00), en concepto de "3° Etapa Fac. de Ciencias Económicas - Ampliación del edificio Sector Sur".

Que, se aprueba la constitución del Fondo de Emergencia Financiera para el ejercicio 2024 por Res. CS 153/24, conformada por los fondos detallados en el ANEXO Apartado cuarto, entre otros "IV – Fondos Facultades a) Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Pesos Ciento Catorce Millones con 00/100 (\$ 114.000.000,00)".

Que, en Res. CD-ECO 448/24 se autorizó el uso de fondo de Rentas Financieras de la cuenta Fondos de Obras con destino al Plan de Inversiones para el ejercicio 2024 por la suma de Pesos noventa y seis millones novecientos mil con 00/100 (\$ 96.900.000,00), y el mismo fue ejecutado parcialmente por la suma de Pesos treinta y ocho millones nueve mil setenta y nueve con 46/100 (\$ 38.009.079,46).

Que, por Resolución CS 287/25 se aprueba la distribución de créditos para el periodo 2025, cuyo artículo 11 contempla la devolución del capital más interés según inc. d) segundo párrafo ítem 5) del Anexo Res. CS 153/24 de fondo de obra.

Que ante la solicitud de Secretaria Administrativa se ha dado cumplimiento a lo mencionado supra y se ha realizado la devolución del fondo de obra, el que asciende a la suma de Pesos ciento catorce millones con 00/100 (\$114.000.000,00) en concepto de capital y de Pesos doscientos veintidós millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco con 51/100 (\$ 222.867.545,51) en concepto de intereses.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 595-25

Expte. N° 6.372/25

## ANEXO

### PLAN DE INVERSIÓN 2025-2026

| Nro.  | Descripción                                                                | Importe           |
|-------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 01 -  | Mantenimiento de mobiliario oficinas                                       | \$ 2.200.000,00   |
| 02 -  | CPUs para reemplazo en áreas administrativas (5)                           | \$ 7.500.000,00   |
| 04 -  | Monitores para reemplazo de puestos de trabajo (6)                         | \$ 1.500.000,00   |
| 05 -  | Impresoras para áreas administrativas (6)                                  | \$ 2.500.000,00   |
| 06 -  | Equipos varios (escáner/trituradora/cámara fotograf./lector códigos)       | \$ 2.500.000,00   |
| 07 -  | Insumos Informáticos varios (discos/fuentes/baterías/webcam/teclados/etc.) | \$ 2.500.000,00   |
| 08 -  | Remodelación de las Oficinas del área de Dirección de Alumnos              | \$ 8.000.000,00   |
| 09 -  | Acondicionamiento del Auditorio Hugo Ignacio Llimós                        | \$ 7.000.000,00   |
| 10 -  | Acondicionamiento de Sala de Profesores y área Académica                   | \$ 60.156.665,23  |
| 11 -  | Insumos de Imprenta varios (tonner/papel/etc.)                             | \$ 10.000.000,00  |
| Total |                                                                            | \$ 103.856.665,23 |

#### Observación:

Los valores expresados, están estimados a septiembre de 2025 y podrán sufrir variaciones hasta la fecha de autorización, ejecución de los procesos de contratación, que se llevarán a cabo en la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento de Compras y Patrimonio.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

595-25

Que a requerimiento del Señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica, en conjunto con el Departamento de Compras y Patrimonio, proponen un Plan de Inversión para el periodo 2025-2026, con destino a las actividades sustantivas de esta Facultad.

Que, la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, informa la disponibilidad financiera de los intereses acumulados del Fondo de Obra hasta octubre 2025, el que asciende a Pesos Ciento Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 23/100 (\$ 103.856.665,23).

Que, todos los intereses generados por colocación de plazo fijo, son incorporados de forma trimestral al presupuesto de la Facultad.

Que, obra a fojas 23 el Despacho de la Comisión de Hacienda N° 13/25.

Que, lo resuelto en Reunión Ordinaria N° 15/2025 de fecha 28/10/2025 por el Consejo Directivo.

**POR ELLO**, en el uso de las atribuciones que le son propias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,**

### **JURÍDICAS y SOCIALES**

### **RESUELVE**

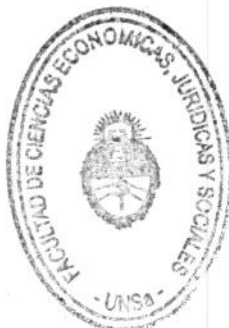
**ARTÍCULO 1º.- Autorizar** el uso de las Rentas Financieras de "Fondos de Obras" (U.P. 025.016.004), con destino al Plan de Inversiones estimadas para el ejercicio 2025-2026 por la suma de **PESOS CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 23/100 (\$ 103.856.665,23)**, conforme al detalle realizado en ANEXO, el que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- Autorizar** la utilización de las Rentas Financieras de "Fondos de Obras" (U.P. 025.016.004), para afrontar otros gastos necesarios para el desarrollo que requieran las Actividades Académicas.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/lar

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.